

**ADJUDICA LICITACIÓN SEGURO DE CAMIÓN
ID N° 3519-1-L114.**

DECRETO EXENTO N° 216

DALCAHUE, 21 de enero del 2014.-

VISTOS: El certificado de disponibilidad presupuestaria, el cuadro comparativo de ofertas, las ofertas presentadas, el decreto exento N° 137 de fecha 10 de enero del 2014, la necesidad de adquirir seguro de camión compactador a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley N° 19.886, la Sesión ordinaria N° 37 de fecha 03 de diciembre del 2013 del concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto 2014, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.


DECRETO:

ADJUDIQUESE: La licitación pública N° 3519-1-L114, denominada "Seguro de camión" considerando que los criterios de evaluación consideraban cumplimiento términos de referencia 70%, precio 30% al proveedor que a continuación se detalla:

Sres.: **Compañía de Seguros Penta Security S.A** Rut: 96.683.120-0 por ser la oferta más conveniente y obtener el mayor puntaje en los criterios de evaluación.-


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (s)
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras
- Oficina de Partes

JAPM/RPSN/sga.-